BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 39 Fecha 28-mayo-2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 23/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATA CENTER DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 82 de fecha 25 de octubre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación del Data Center del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 14 de fecha 14 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018 para el Servicio de Data Center del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum Ejercicio 2019, el Ítem N° 2 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER, NOC y ENERGY ROOM" a la firma TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, por un monto total de G. 40.800.000.- (guaraníes cuarenta millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y Declarar Desierto el ítem N° 1 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER", el ítem N° 3 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO" y el ítem N° 4 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)", de conformidad al Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 1.492 de fecha 26 de abril de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual resolvió 1°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma DATA LAB S.A., 2°) Anular la Declaración Desierta de los Ítems N° 1, 3, y 4 realizada en el marco del llamado de referencia y, en consecuencia, retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 319/2019 de fecha 6 de mayo de 2019; el informe de Reevaluación CEO N° 037/2019 de fecha 13 de mayo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 1435/2019 de fecha 20 de mayo de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe de reevaluación CEO N° 037/2019, para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.492/19 de fecha 26 de abril de 2019, y a los efectos de retrotraer el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas, menciona que corresponde **modificar parcialmente la Resolución N° 8 inserta en el Acta 14 de fecha 14 de febrero de 2019** del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de dejar sin efecto el **Artículo 6° por el cual se resolvió Declarar Desierto** el ítem N° 1 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER", el ítem N° 3 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO" y el ítem N° 4 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" y retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1.492/19, por lo que se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación del Data Center del Banco Nacional de Fomento a las firmas DATA LAB S.A., el ítem N° 1 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER", y FAXCOMTEL S.R.L., el ítem N° 3 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO" y el ítem N° 4 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)", por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento del informe CEO N° 037/2019, y aprobar el resultado de la reevaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación del Data Center del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Dejar sin efecto el Artículo 6°) de la Resolución N° 8 inserta en el Acta 14 de fecha 14 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 39 Fecha 28-mayo-2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 23/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATA CENTER DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2018 para el Servicio de Data Center del Banco Nacional de Fomento, de la siguiente manera: a la firma **DATA LAB S.A.,** el ítem N° 1 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER", por un monto de G. 153.999.996.- (guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, el ítem N° 3 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO" y el ítem N° 4 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)", por un monto total de **G. 40.999.992**.- (guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7 inserta en el Acta 82 de fecha 25 de octubre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

COPIA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 39 Fecha 28-mayo-2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 23/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATA CENTER DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

OFERENTE: DATA LAB S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	92121702-001	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA DE INCENDIO DEL DATA CENTER	Mes	Evento	12	12.833.333.-	153.999.996.-
Precio Total: Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**153.999.996.-**

OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
3	81141804-045	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	Mes	Evento	12	1.833.333.-	21.999.996.-
4	83111802-001	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	Mes	Evento	12	1.583.333.-	18.999.996.-
Precio Total: Guaraníes cuarenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**40.999.992.-**

COPIA
SUBSECRETARIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092